



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00159597--UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON SUELDO PERSONAL
DOCENTE

VISTO:

El Expediente N° EX -2024-00159597—UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto FERNANDO NICOLAS VANOLI (LEGAJO N° 56839), solicita licencia con goce de sueldos por la participación a Evento Internacional;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha recibido una invitación para realizar una estancia académica de investigación en la Universidad de Hamburgo, en el País de Alemania,

Que dicho evento se llevará a cabo durante el periodo del 03/06/24 y hasta el 03/08/2024,

Que corresponde conceder licencia con goce de sueldos durante el periodo indicado anteriormente, al mencionado Docente, encuadrando la misma dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/1991 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder licencia con goce de sueldos, al Arquitecto FERNANDO NICOLAS VANOLI (LEGAJO N° 56839), por su participación a una estancia Académica a desarrollarse en la Universidad de Hamburgo, en el País de Alemania, por el periodo del 03/06/24 y hasta el 03/08/24, en su cargo de Profesor Asistente Semidedicación, Interino en la cátedra de Arquitectura VI "B" de la carrera de Arquitectura, y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/1991 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO